

Dólar Obs: \$ 637,45 | -0,51% IPSA -1,51%

► Fondos Mutuos

UF: 27.145,21

IPC: 0,30%

FONDOS MUTUOS

Ricardo Escobar, ex director del SII, y el anuncio de gravámenes a plataformas digitales:

"No podemos caer en el populismo de promover servicios malos con impuestos mal diseñados"

viernes, 22 de junio de 2018

Tweet

Juan Pablo Palacios
Economía y Negocios
El Mercurio

El tributarista advierte que en las aplicaciones hay modelos de negocios distintos, por lo que "no puede haber una tributación pareja para todos". Añade que si Hacienda falla, "espero que el Congreso lo corrija".

Ricardo Escobar, ex director del Servicio de Impuestos Internos (SII) en la primera administración de Michelle Bachelet y actual socio de Bofill Escobar Abogados, mira con atención el anuncio del Gobierno de establecer tributos a las plataformas digitales y advierte sobre los riesgos de un mal diseño de la iniciativa.

-¿Cómo recibe el anuncio de gravar a plataformas como Uber, Netflix y Airbnb?

" Esto es parte de una nueva era de hacer negocios que, como tal, no debe estar alejada de la tributación. Por lo tanto, es razonable que haya un esfuerzo fiscal, sobre todo si cada vez más va a haber una mayor penetración de este tipo de tecnologías. Es bueno que haya una tributación sobre ellas. De lo contrario, habría una especie de subsidio a estas formas modernas de hacer negocios. Pero tampoco debiera haber una penalización, un subsidio a las antiguas formas de hacer negocios, por cobrar impuestos distintos a las nuevas tecnologías. Hay que aplicarles una tributación, pero que no signifique una barrera artificial, una distorsión o protección a formas tradicionales de hacer negocios".

-¿Es razonable el argumento de que con estos tributos se nivelará la cancha?

"Lo primero que hay que distinguir es cuáles son los servicios que se prestan, los distintos modelos de negocios y en función de eso, hacer las comparaciones. El negocio de una compañía como Netflix o Spotify es totalmente distinto del negocio de Airbnb, Booking o Uber. A su vez, todos estos son distintos de Amazon. Para poder definir la tributación, sin provocar distorsiones, es necesario hacer ese análisis para que no queden gravadas industrias que no son similares, con tributos similares, con eso se estaría distorsionando la economía".

-¿Cuáles debieran ser los impuestos y quiénes debieran pagarlos?

"Si me subo a un auto Uber, yo no he contratado nada en que yo le pague a Uber como pasajero. El que le está pagando a Uber por conseguir un cliente es el chofer del auto, que de los \$10.000 que pagué, probablemente hay \$2.500 que van a parar a Uber. ¿Esa comisión que está pagando el chofer debiera estar gravada en el sistema? Hoy, por ley no lo está. Si uno quisiera gravarlo, que es perfectamente posible, la pregunta es: ¿por cuánto debiera ser? En nuestro sistema, lo que allí hay no es IVA, sino un impuesto de retención. Eso no tiene nada que ver con tener o no presencia en Chile, estamos hablando de un sistema donde por definición lo que se está buscando son eficiencias".

-Hacienda anticipó que se le podría aplicar un impuesto a la transacción y fiscalizar el pago de aranceles.

" Hay varios países que han intentado estas fórmulas simples y, normalmente, lo que ocurre con eso es que fallan. Un ejemplo es Argentina. Acaban de hacerlo y el sistema no funcionó, es muy engorroso, pone unas cargas que distorsionan todo y generan incertidumbre, porque hay varias personas que son potencialmente responsables de retener y pagar estos impuestos. Entonces, se encarece el sistema y lo que se logra al final es proteger a gente que da un servicio malo y, normalmente, más caro a través de este tipo de tributos. Con eso empezamos a parecernos al impuesto a la máquina a vapor".

"Esta área tiende a despertar pasiones porque, por ejemplo, vemos a los taxistas indignados, dispuestos a matar choferes de Uber. Pero probablemente ocurrió lo mismo con la gente que prendía lámparas de gas cuando empezaron a reemplazarlas por ampolletas eléctricas. Hay una sustitución, un cambio tecnológico que va a generar estas fricciones, pero no podemos caer en el populismo de promover servicios malos, añejos y más caros, y -por lo tanto- perjudicar a los consumidores, para protegerlos con impuestos mal diseñados".



-¿Y qué impuesto debería aplicarse?

"Para la mayor parte de los casos, cuando no hay presencia en Chile, lo que debería ocurrir es aplicar un impuesto adicional, que es un impuesto a la renta de retención sobre el pago que le corresponde al contribuyente en el exterior. Todo va a depender del modelo que se use. Espero que Hacienda haga un buen diseño y si falla, espero que el Congreso lo corrija y que no caiga en el populismo tributario, como ha ocurrido otras veces".

"Esta área tiende a despertar pasiones porque, por ejemplo, vemos a los taxistas indignados, dispuestos a matar choferes de Uber".

"No hay, a mi juicio, una fórmula que les sirva a todos los sistemas de plataformas digitales".

**RICARDO ESCOBAR
EX DIRECTOR DEL SII**

 **Imprime** esta página  **Envía a ...**

Términos y condiciones de los servicios © 2002

